



RESOLUCION No. 0334 DE 2022

08 ABR. 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INCLUIDAS EN LOS INDICES BIBLIOGRÁFICOS CITACIONALES WOS - JOURNAL CITATION REPORTS – JCR O SCOPUS AL AÑO 2022.**

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución No. 2372 del 16 de noviembre de 2021 modificada parcialmente por la Resolución No. 2386 del 18 de noviembre de 2021, la Resolución No.0029 del 20 de enero de 2022 y en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el “...Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

Que el artículo 1° de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: “1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento”, “...4. Impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación”, “...5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.”, “...7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país..”.

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: “...Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...” (Negrilla fuera de texto).



RESOLUCIÓN No. 0334 DE 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INCLUIDAS EN LOS INDICES BIBLIOGRÁFICOS CITACIONALES WOS - JOURNAL CITATION REPORTS – JCR O SCOPUS AL AÑO 2022.**

Que el Ministerio, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), busca cumplir con el siguiente objetivo del Plan Estratégico Institucional 2019 -2022.: *"Aumentar la producción de conocimiento científico y tecnológico de alto impacto en articulación con aliados estratégicos nacionales e internacionales, promoviendo también la participación de los actores del SNCTel en redes e iniciativas de cooperación e internacionalización de la CTel."*

Que la publicación de los resultados de actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en revistas de alto reconocimiento e impacto en el contexto internacional es uno de los principales elementos que permite el aumento de la visibilidad de una institución y su posicionamiento. Por lo cual, un indicador clave de desempeño es el número de artículos publicados en revistas incluidas en los Índices Bibliográficos Citacionales (IBC): WOS - Journal Citation Reports – JCR o SCOPUS.

Que aún así, una barrera a la cual se enfrentan algunos de los investigadores con afiliación colombiana para lograr posicionar su producción científica es la preparación de sus artículos de investigación en el idioma inglés o el pago de los costos o cargos por procesamiento de artículo (Article Processing Charges o APC) en las revistas que utilizan ese esquema de financiación para que algunos de los artículos publicados estén disponibles en acceso abierto.

Que desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se estructura la presente convocatoria con el fin de cubrir, total o parcialmente, la traducción de un artículo por proponente escrito en español, la corrección de estilo de un artículo escrito en inglés, o el pago de los cargos por procesamiento de artículo (Article Processing Charges o APC) en revistas cuyo modelo de publicación sea de preferiblemente el acceso abierto y de esta manera seguir fomentando la generación y uso del conocimiento científico y tecnológico para la consolidación de la sociedad del conocimiento a través del cumplimiento de indicadores asociados a la cantidad de artículos de alto impacto publicados por investigadores con afiliación colombiana en bases de datos y revistas especializadas incluidas en los IBC.

Que la ejecución de la presente convocatoria se encuentra dentro de las causales de Ciencia Tecnología e Innovación de conformidad con el Decreto 591 de 1991 en el artículo 2 se consideran las siguientes causales para la presente convocatoria:

- *"Numeral 2. Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología"*, toda vez que la convocatoria tendrá como resultado el incremento del número de publicaciones con alta visibilidad de autores con afiliación colombiana.





RESOLUCIÓN No. 0334 DE 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INCLUIDAS EN LOS INDICES BIBLIOGRÁFICOS CITACIONALES WOS - JOURNAL CITATION REPORTS – JCR O SCOPUS AL AÑO 2022.**

- “Numeral 6. *Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional.*”, toda vez que se financiarán procesos de gestión editorial para el aumento de las publicaciones realizadas en conjunto entre autores de distintas instituciones nacionales y a su vez, en cooperación internacional.

Que la financiación de esta convocatoria es posible gracias al convenio de recursos 294 de 2022 firmado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Fondo Francisco José de Caldas, el cual tiene como objetivo “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de capacidades de los actores del SNCTel a nivel nacional, con el propósito de fomentar y fortalecer la generación de nuevo conocimiento y la clasificación y reconocimiento de actores*”

Que esta convocatoria tiene como objetivo general “*Fortalecer la producción científica del país a través de apoyos a la gestión editorial como: el pago de APC (Article Processing Charges), la traducción y corrección de estilo de artículos, que permitan que los trabajos generados por investigadores con afiliación colombiana aumenten su probabilidad de ser publicados en revistas que se encuentren indexadas a la fecha de cierre de la convocatoria en los Índices Bibliográficos Citacionales: WOS o SCOPUS o indexadas en Publindex por homologación IBC conforme a los resultados de la convocatoria 910 de 2021. (Anexo 1: Listado de revistas incluidas en los índices bibliográficos citacionales: Journal Citation Reports – JCR o Scimago Journal of Rank – SJR y homologadas para el año 2022 en Publindex)*”.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, el Ministerio desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se regirá.

Que mediante memorando 20220210119663 de fecha 5 de abril de 2022 el Gestor de Ciencia y Tecnología encargado de las funciones de la Dirección de Generación de Conocimiento, solicitó la apertura de la “*CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INCLUIDAS EN LOS INDICES BIBLIOGRÁFICOS CITACIONALES WOS - JOURNAL CITATION REPORTS – JCR O SCOPUS AL AÑO 2022.*”, la cual fue aprobada en el Comité de Gestión de Recursos de la CTel, mediante Acta No.20 del 5 de abril 2022.

Que en mérito de lo expuesto,



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCIÓN No. 0334 DE 2022

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INCLUIDAS EN LOS INDICES BIBLIOGRÁFICOS CITACIONALES WOS - JOURNAL CITATION REPORTS – JCR O SCOPUS AL AÑO 2022.**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de “CONVOCATORIA PARA FINANCIAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS INCLUIDAS EN LOS ÍNDICES BIBLIOGRÁFICOS CITACIONALES WOS - JOURNAL CITATION REPORTS – JCR O SCOPUS AL AÑO 2022”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web de MINCIENCIAS, [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co), los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 08 ABR. 2022

**JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ**

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo.Bo: Alvaro Torrente/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel

Revisó: Juanita Dávila/Contratista/Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel

Elaboró: Haider Gómez Triana/Contratista/Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel